



LEY DEPARTAMENTAL N° 389

del 27 de mayo de 2019

Adrián Esteban Oliva Alcázar
GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE TARIJA

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA,

Por cuanto la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, ha sancionado la siguiente Ley Departamental:

LEY DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA PARA PROYECTO DE INVERSION PÚBLICA

Artículo 1. (Objeto).-

- I. **APROBAR** la Modificación Presupuestaria Intrainstitucional de inversión pública para el “CONSTRUCCIÓN DEFENSIVOS EN LA CUENCA DEL RIO SANTA ANA” por el monto de **Bs7.076.590,00 (SIETE MILLONES SETENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS NOVENTA 00/100 BOLIVIANOS)**, según Cuadro de Modificación Presupuestaria Intrainstitucional siguiente:

DE:

ENT.	DA	UE	PROG.	PROY.	ACT.	FTE	ORG	NOMBRE DEL PROYECTO	FIN-FUN	PARTIDA	Tipo Inv.	DISMINUCIÓN (-)	COD. SISIN	SGP
906	5	15	12	0906-00366-00000	0	20	220	IMPLEM. SISTEMAS DE RIEGO TECNIFICADO EN LOS DISTRITOS 19,20,21,22 PROVINCIA CERCADO	4.2.1	34400	1	4.421.593,00	0906-00366-00000	0
906	5	15	12	0906-00264-00000	0	20	220	CONST. SISTEMA DE RIEGO PROVINCIA CERCADO FASE I COMUNIDAD PANTIPAMPA CHURQUIS	4.2.1	42310	1	1.023.022,00	0906-00264-00000	0
906	5	15	12	0906-00268-00000	0	20	220	CONST. SISTEMA DE RIEGO PROVINCIA CERCADO FASE I COMUNIDAD TOLOMOSA NORTE	4.2.1	42310	1	341.307,00	0906-00268-00000	0
906	5	15	12	0906-00269-00000	0	20	220	CONST. SISTEMA DE RIEGO PROVINCIA CERCADO FASE I COMUNIDAD LAZARETO	4.2.1	42310	1	699.317,00	0906-00269-00000	0
906	5	15	12	0906-00269-00000	0	20	220	CONST. SISTEMA DE RIEGO PROVINCIA CERCADO FASE I COMUNIDAD LAZARETO	4.2.1	42320	1	41.349,00	0906-00269-00000	0
906	5	15	12	0906-00269-00000	0	20	220	CONST. SISTEMA DE RIEGO PROVINCIA CERCADO FASE I COMUNIDAD LAZARETO	4.2.1	46310	1	50.002,00	0906-00269-00000	0
906	1	3	14	0906-09060-00000	0	20	220	IMPLEM. PROGRAMA DE INVERSION PUBLICA MULTISECTORIAL-TARIJA	1.1.1	42230	1	500.000,00	0906-09060-00000	0
TOTAL												7.076.590,00		

A

ENT.	DA	UE	PROG.	PROY.	ACT.	FTE	ORG	NOMBRE DEL PROYECTO	FIN-FUN	PARTIDA	Tipo Inv.	AUMENTO (+)	COD. SISIN	SGP
906	5	15	96	0906-00370-00000	0	20	220	CONST. DEFENSIVOS EN LA CUENCA RIO SANTA ANA	10.9.0	42310	1	6.879.650,00	0906-00370-00000	0
906	5	15	96	0906-00370-00000	0	20	220	CONST. DEFENSIVOS EN LA CUENCA RIO SANTA ANA	10.9.0	42320	1	196.940,00	0906-00370-00000	0
TOTAL												7.076.590,00		

II. APROBAR la Modificación Presupuestaria Intrainstitucional de inversión pública para el proyecto: **“PROSP. GEOLÓGICA MINERA Y CUANTIFICACIÓN DE LAS RESERVAS CALCÁREAS EN LA ZONA ALTA DEL DEPARTAMENTO DE TARIJA”** por el monto de **Bs700.000,00 (SETECIENTOS MIL 00/100 BOLIVIANOS)**, según Cuadro de Modificación Presupuestaria Intrainstitucional siguiente:

CUADRO N° 1/2019
MODIFICACION PRESUPUESTARIA INTRAINSTITUCIONAL
GESTIÓN 2019

Proyecto: “PROSP. GEOLÓGICA MINERA Y CUANTIFICACIÓN DE LAS RESERVAS CALCÁREAS EN LA ZONA ALTA DEL DEPARTAMENTO DE TARIJA”

DE:

ENT.	DA	UE	PROG.	PROY.	ACT.	FT E	ORG	NOMBRE DEL PROYECTO	FIN- FUN	PARTIDA	TIPO INV.	DECREMEN TO (-)	COD. SISIN
906	1	3	14	0906-09060-0000	0	20	220	IMPLEMENTACION PROGRAMA DE INVERSION PUBLICA MULTISECTORIAL - TARIJA	1.1.1	42230	1	700.000,00	0906-09060-00000
TOTAL GENERAL												700.000,00	

A:

ENT.	DA	UE	PROG.	PROY.	ACT.	FT E	ORG	NOMBRE DEL PROYECTO	FIN- FUN	PARTIDA	TIPO INV.	INCREMEN TO (+)	COD. SISIN
906	01	007	10	0906-00132-00000	0	20	220	PROSP. GEOLOGICA MINERA Y CUANTIFICACION DE LAS RESERVAS CALCAREAS EN LA ZONA ALTA DEL DEPTO. DE TARIJA	5.5.0	25810	CONSULTORIAS POR PRODUCTO	700.000,00	0906-00132-00000
TOTAL GENERAL												700.000,00	

Artículo 2. (Ejecución).- Se encarga al Órgano Ejecutivo el registro de las modificaciones presupuestarias de acuerdo a los procedimientos establecidos.

Es sancionada a los catorce días del mes de mayo del año 2019, en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija.

Remítase al Órgano Ejecutivo Departamental para los fines Constitucionales y Estatutarios.

Por Tanto: La Promulgo para que se tenga y cumpla como Ley del Departamento de Tarija.

Es dado en la Gobernación, en la ciudad de Tarija, a los veintisiete días del mes de mayo de dos mil diecinueve años.

Fdo. ADRIÁN ESTEBAN OLIVA ALCÁZAR.

Adrián Esteban Oliva Alcázar
GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO
DE TARIJA